

**ACTA N° 558 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos horas y Cuarenta minutos de la tarde (2:40 p.m.) del **MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia semi-presencial de los siguientes miembros: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **DR. DANIEL RIVERA**, Ministro de Salud Pública; **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, Viceministro de Trabajo; **ING. LEONEL ELADIO CABRERA**, Suplente del INAVI; **DRA. MERY HERNÁNDEZ**, Suplente Representante del CMD; **LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS** y **SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY** y **LIC. HAMLET GUTIÉRREZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO**, **LICDA. ODALIS SORIANO** y **LIC. SANTO SÁNCHEZ**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. JULIÁN MARTÍNEZ**, **LICDA. PETRA HERNÁNDEZ** y **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LICDA. CELIA TERESA MARTEZ**, Titular Representante de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ODALI CUEVAS RAMIREZ**, Titular Representante del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SRA. MIGUELINA DE JESÚS SUSANA**, Suplente Representante del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **LICDA. ANTONIA RODRÍGUEZ**, Titular Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; y Suplente Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; **DR. EDWARD GUZMÁN**, Gerente General del CNSS y **LICDA. MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO**, Sub Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas: **DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ**, **LIC. JUAN YSIDRO GRULLÓN GARCÍA**, **SR. ANTONIO RAMOS**, **LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO**, **SR. SALVADOR EMILIO REYES**, **SR. FRANCISCO RICARDO GARCIA** y **DR. RUFINO SENÉN CABA**.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, señaló que antes de iniciar quería destacar la importante y engalanadora presencia del Vicepresidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, el **Dr. Daniel Rivera**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana, quien nos acompaña también en este espacio, en esta reunión.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, dio apertura a la **Sesión Extraordinaria del CNSS No. 558**, luego de comprobado el quorum reglamentario; y procedió con la lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

Tema Único: Informe Comisión Especial Resol. No. 555-08: apoderada para someter la terna de los posibles candidatos idóneos para seleccionar al **Superintendente de Pensiones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley No. 87-01 que crea el SDSS. **(Resolutivo)**

Como es el tema único no tenemos que aprobar agenda, porque ese es el tema de agenda. Me parece que eso se distribuyó. Vamos a solicitarle al **Viceministro Juan Antonio Estévez**, que tenga la amabilidad de tomar el turno para desarrollar el tema.

Desarrollo de la Agenda

El **Viceministro de Trabajo, Juan Antonio Estévez**, expresó que la Resolución No. 555-08, que creó la Comisión Especial, para conocer la terna que debe presentársele al Poder Ejecutivo, para la designación del Superintendente de Pensiones, está integrada por: el **Sr. Pedro Rodríguez**, del Sector Empleador, el **Sr. Santo Sánchez** por el Sector Laboral, el **Sr. Odali Cuevas**, representante del Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, y la **Sra. Teresa Mártez**, representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud, y luego de realizar las sesiones de trabajo pertinentes y haber recibido las diferentes propuestas de sectores que componen este Consejo.

La comisión después de estudiar las diferentes propuestas tiene a bien someter, es importante que se sepa que aparte de los sectores, llegaron otras propuestas independientes, lógico, tanto la ley como el reglamento dice que quienes someten son los sectores que componen el Consejo, de todas maneras, nosotros vimos esas propuestas, pero tenemos a bien presentar las tres propuestas que entendemos debe conformar la terna.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, integrada por los siguientes candidatos: **Lic. Jeffrey Lizardo, Lic. Juan Carlos Jiménez y Lic. Francisco Alberto Torres Díaz**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo, para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ostentar dicha posición en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en cumplimiento de los artículos 22, literal e) y 177 de la Ley No. 87-01, que crea el SDSS, así como, el artículo 71, del Reglamento Interno del CNSS.

SEGUNDO: INSTRUIR al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS y a someterla formalmente al Poder Ejecutivo.

El **Viceministro de Trabajo, Juan Antonio Estévez**, es importante saber que aquí se le puede asignar voto por cada uno de los candidatos, si así ustedes lo entienden, pero tenemos que; el Sector Gubernamental presentó al **Sr. Francisco Alberto Torres Díaz**, el Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud presentó al **Sr. Jeffrey Lizardo** y el Sector Laboral y de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes presentaron conjuntamente al **Sr. Juan Carlos**

Jiménez. Esos tres son los presentados por los sectores que componen el Consejo Nacional de Seguridad Social.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, primero saluda la labor realizada por la Comisión Especial, la diligencia demostrada por la misma. Pudimos ver en el borrador de resolución que tenemos en pantalla el desarrollo que se produjo del trabajo como acaba de destacar el viceministro en donde hubo propuestas que fueron aflorando, de manera independiente, además de las formales por los diferentes sectores y por la valoración que la Comisión tuvo que hacer, como en efecto hizo, de la composición de la terna propuesta, luego de ser revisada pues todos los perfiles, quisiéramos preguntar a los miembros del Consejo, si existe alguna pregunta u observación o sugerencia respecto a la propuesta de resolución que se establece.

La Consejera Mery Hernández; tiene una inquietud que no entiendo bien, Juan, viceministro, establece que había unas propuestas que la hacen los que son parte del Consejo y que hay otros que vienen, que pueden someterla, otras personas pueden someter, yo sé de personas que me dijeron que estaban participando y no los veo aquí dentro de esos nombres.

El Viceministro de Trabajo, Juan Antonio Estévez, los que tienen derecho a presentar son los sectores que integran el Consejo, y sólo hubo tres propuestas de los sectores, los demás vinieron de forma independiente, aun así, nosotros lo valoramos y está inclusive contenido en la propuesta de resolución.

La Consejera Mery Hernández, de acuerdo, gracias.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, ¿alguna otra intervención? no habiéndose expresado el interés de agotar un turno adicional por parte de los miembros del Consejo sometemos a votación, a fines de aprobación la propuesta de resolución que se le ha dado lectura, que contiene esencialmente dos numerales, el segundo es ordenándole al Gerente proceder con la comunicación necesaria y el primero que es la parte capital como se le acaba de leer, pues la composición de la terna a ser remitida al Poder Ejecutivo para el nombramiento del Superintendente de Pensiones. Quienes estemos de acuerdo que lo expresemos levantando nuestra mano. Aprobado.

Resolución No. 558-01: CONSIDERANDO 1: Que, el artículo 22, literal e), de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social establece que, el **CNSS** tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos para seleccionar a los **Superintendentes de Pensiones** y Salud y Riesgos Laborales.

CONSIDERANDO 2: Que, el artículo 109 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Pensiones será designado por el Decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS; y que de acuerdo con el artículo 71 del **Reglamento Interno del CNSS** cada sector representado en el CNSS podrá someter a la

consideración del pleno un candidato para ocupar la posición de superintendente; que será electo por la mayoría de los votos, siempre y cuando se cuente con el quorum reglamentario.

CONSIDERANDO 3: Que, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 329-14, de fecha 15 de septiembre del 2014, se designó al **Lic. Ramón Emilio Contreras Genao**, como titular de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la **Resolución No. 351-01, del 1 de septiembre del 2014**.

CONSIDERANDO 4: Que, en fecha 6 de septiembre del 2018, se conformó una **Comisión Especial** mediante la **Resolución del CNSS No. 455-01**, para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Pensiones, el Lic. Ramón Emilio Contreras, correspondiente al período 2014-2018; en virtud del vencimiento de sus funciones el 15 de septiembre del año en curso.

CONSIDERANDO 5: Que, mediante la **Resolución del CNSS No. 456-02, d/f 20/9/2018**, se dispuso lo siguiente: "**PRIMERO:** Se aprueba el informe presentado por la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 455-01, de fecha 6/9/2018, en relación a la evaluación de la Gestión del Superintendente de Pensiones, **Lic. Ramón Emilio Contreras Genao**, correspondiente al período 2014-2018. **SEGUNDO:** Atendiendo a la evaluación realizada, se propone ratificar al Superintendente de Pensiones del SDSS, Lic. Ramón Emilio Contreras Genao; debiendo la misma ser sometida al Poder Ejecutivo (...)"

CONSIDERANDO 6: Que, mediante el **Decreto del Poder Ejecutivo No. 352-18, de fecha 5 de octubre del 2018**, fue ratificado el **Lic. Ramón Emilio Contreras Genao**, como Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la citada **Resolución No. 456-02, d/f 20/9/2018**, quien en fecha **5 de octubre del 2022** venció el período para el cual fue designado.

CONSIDERANDO 7: Que, en fecha 27 de octubre del 2022, el **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)** mediante la **Resolución No. 555-08**, creó una **Comisión Especial (CE)** conformada por: **Lic. Juan A. Estévez**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Sr. Pedro Rodríguez**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Lic. Odali R. Cuevas Ramírez**, Representante del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y **Licda. Teresa Mártez**, Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; apoderada para someter la terna de los posibles candidatos idóneos para seleccionar al **Superintendente de Pensiones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley No. 87-01, que crea el SDSS, debiendo presentar su informe al **CNSS**.

CONSIDERANDO 8: Que, los miembros de la **Comisión Especial** apoderados a través de la **Resolución del CNSS No. 555-08, de fecha 27 de octubre del 2022**, se reunieron los días 4, 8 y 16 de noviembre del 2022, donde analizaron y evaluaron los perfiles y la trayectoria profesional de cada uno de los candidatos propuestos por los sectores representados en el CNSS, así como, de

manera independiente, quienes fueron los siguientes: **Lic. Jeffrey Lizardo**, (Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud), **Lic. Elvys A. Duarte** (Independiente), **Lic. Juan Carlos Jiménez** (Sector Laboral y Sector de Discapacitados, Desempleados e Indigentes), **Lic. Luis Teodoro Reyes Henríquez** (Independiente), **Lic. Semari Santana Cuevas** (Independiente) y **Lic. Francisco Alberto Torres Díaz** (Sector Gubernamental), y se determinó elevar al pleno los siguientes candidatos: **Lic. Francisco Alberto Torres Díaz**, **Lic. Jeffrey Lizardo** y **Lic. Juan Carlos Jiménez**, por cumplir con las condiciones y disposiciones establecidas en el artículo 109 de la Ley 87-01 y 71 del Reglamento Interno el CNSS.

VISTOS: La Constitución de la República; la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, promulgado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12, del 28 de julio del 2012; los Decretos del Poder Ejecutivo y las Resoluciones del CNSS.

El **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias.

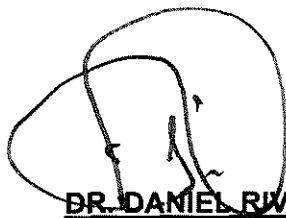
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la terna para ocupar la posición de **Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, integrada por los siguientes candidatos: **Lic. Francisco Alberto Torres Díaz**, **Lic. Jeffrey Lizardo** y **Lic. Juan Carlos Jiménez**, con el objetivo de ser sometida al Poder Ejecutivo, para la selección de la persona idónea que será nombrada por Decreto para ocupar el puesto de Superintendente de Pensiones, en cumplimiento de los artículos 22, literal e) y 177 de la Ley No. 87-01, que crea el SDSS, así como, el artículo 71, del Reglamento Interno del CNSS.

SEGUNDO: INSTRUIR al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las entidades del SDSS y a someterla formalmente al Poder Ejecutivo.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, no habiendo más temas en la agenda en esta convocatoria extraordinaria, siendo las 2:50 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS



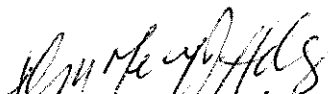
DR. DANIEL RIVERA
Ministro de Salud Pública y Vicepresidente del CNSS



JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Trabajo



ING. LEONEL ELADIO CABRERA
Suplente del INAVI



DRA. MERY HERNÁNDEZ
Suplente Representante del CMD



SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Titular del Sector Empleador



LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador



LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador



LIC. HAMLET GUTIÉRREZ
Suplente del Sector Empleador



LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral



LIC. SANTO SÁNCHEZ
Titular del Sector Laboral

LICDA. ODALIS SORIANO
Titular del Sector Laboral



LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente del Sector Laboral

LIC. JULIÁN MARTÍNEZ
Suplente del Sector Laboral



LICDA. PETRA HERNÁNDEZ
Suplente del Sector Laboral



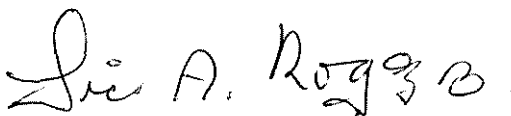
LICDA. CELIA TERESA MÁRTEZ
Titular Representante del Sector de los Demás Profesionales
y Técnicos de la Salud

ODALIRAC

LIC. ODALI CUEVAS RAMÍREZ
Titular Representante del Sector de los Discapacitados,
Indigentes y Desempleados

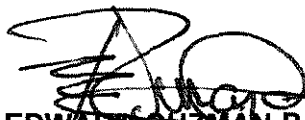


SRA. MIGUELINA DE JESÚS SUSANA
Suplente Representante del Sector de los Discapacitados,
Indigentes y Desempleados



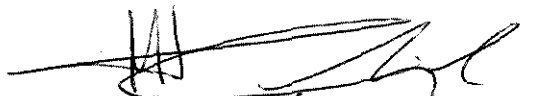
LICDA. ANTONIA RODRÍGUEZ

Titular Representante del Sector de los Gremios de Enfermería



DR. EDWARD GUZMAN P.

Gerente General del CNSS



LICDA. MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO

Sub Gerente General del CNSS.